



MENDOZA, 11 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11348/13 en el que la Prof. Luz del Paraguay GONZALEZ ORONA solicita adscripción a la cátedra "Seminario de Investigación Educativa", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Luz del Paraguay GONZALEZ ORONA (D.N.I. N°93.953.991) a la cátedra "Seminario de Investigación Educativa", en las Carreras Musicales, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Luz del Paraguay GONZALEZ ORONA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 584

F. A.
pg.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO